


| | | | |
|---|--|--------------------|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA – EMERCOTA SA ESP PLAN DE ACCIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO | | Cód. Documento: EVAS-F013 |
| | Fecha de emisión: 20-01-2019 | Versión: 01 | Página: 1 de 6 |

1. Presentación:


El Sistema Institucional de Control Interno es el encargado de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetos previstos.

Constituyéndose en el “control de controles”, el sistema de Control Interno mediante su labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la entidad, con miras a contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales.

De acuerdo al artículo 6 de la Ley 87 de 1993, el establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas es responsabilidad del Representante Legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno, también será la responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.

2. Objetivos del Sistema Institucional de Control Interno:

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten.
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.


| | | | |
|---|--|--------------------|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA – EMERCOTA SA ESP PLAN DE ACCIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO | | Cód. Documento: EVAS-F013 |
| | Fecha de emisión: 20-01-2019 | Versión: 01 | Página: 2 de 6 |

- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Garantizar que el Sistema Institucional de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.
- Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.
- Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad.
- Asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos.

3. Objetivos y metas del Plan de Acción del Sistema Institucional de Control Interno:

Teniendo en cuenta el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, los objetivos y metas que tiene el Sistema Institucional de Control Interno de EMERCOTA SA ESP, en su ámbito de competencia y en concordancia con los de la entidad, para el año 2020 son los siguientes:

- Realizar el acompañamiento y asesoría a la alta dirección y dependencias de EMERCOTA SA ESP en el Liderazgo Estratégico.
- Fomentar el enfoque hacia la prevención al personal de EMERCOTA SA ESP.
- Adelantar la evaluación y seguimiento a la gestión del riesgo de EMERCOTA SA ESP.
- Adelantar la evaluación y seguimiento a los procesos realizados en EMERCOTA SA ESP.
- Cumplir con los requerimientos de entes externos.

| | | | |
|---|---|--------------------|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA – EMSERCOTA SA ESP PLAN DE ACCIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO | | Cód. Documento: EVAS-F013 |
| | Fecha de emisión: 20-01-2019 | Versión: 01 | Página: 3 de 6 |


4. Despliegue estratégico del Sistema Institucional de Control Interno:

4.1. Principios.

- **Economía:** Buscar la asignación óptima de los recursos humanos y físicos con que cuenta el Sistema Institucional de Control Interno de EMSERCOTA SA ESP para el logro de los resultados esperados.
- **Igualdad:** Todos los directivos y funcionarios de EMSERCOTA SA ESP recibirán un trato uniforme y equitativo frente a sus resultados esperados.
- **Celeridad:** La agilidad y oportunidad caracterizarán las actuaciones de los funcionarios responsables del Sistema Institucional de Control Interno de EMSERCOTA SA ESP.
- **Imparcialidad:** El Sistema Institucional de Control Interno de EMSERCOTA SA ESP será imparcial en sus actuaciones, sin ningún perjuicio, de manera que nadie pueda sentirse afectado en sus intereses o ser objeto de discriminación.
- **Reserva:** El Sistema Institucional de Control Interno de EMSERCOTA SA ESP mantendrá la reserva de aquellos aspectos que en razón del desempeño de sus funciones lleguen a su conocimiento.

4.2. Misión del Sistema Institucional de Control Interno

El Sistema Institucional de Control Interno de EMSERCOTA SA ESP, acompaña y asesora a la Alta Dirección y a los demás áreas de la empresa en el establecimiento e implementación de controles, procesos y procedimientos tendientes a evitar y mitigar los riesgos y, a evaluar su gestión con el fin de agregar valor y contribuir con el logro de los objetivos de la empresa.

| | | | |
|---|--|--------------------|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA – EMERCOTA SA ESP PLAN DE ACCIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO | | Cód. Documento: EVAS-F013 |
| | Fecha de emisión: 20-01-2019 | Versión: 01 | Página: 4 de 6 |

4.3. Visión del Sistema Institucional de Control Interno.

El Sistema Institucional de Control Interno de EMERCOTA SA ESP, se proyecta a desenvolverse de una manera eficiente y eficaz en el servicio de asesoría, acompañamiento y evaluación a la gestión institucional, ejerciendo sus funciones de auditoría de una manera, imparcial y transparente que contribuya al mejoramiento continuo de la empresa.

5. Plan de Acción del Sistema Institucional de Control Interno - Año 2020:

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Artículo 74 Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 648 de 2017, El Sistema de Control Interno de EMERCOTA SA ESP presenta el Plan de Acción para el año 2020, de la siguiente forma:

| ROL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO | ACTIVIDAD | OBJETIVO | RESPONSABLE | CRONOGRAMA 2020 | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|----------------------------|-----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|
| | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | |
| Primer Rol: Liderazgo Estratégico | Elaboración y presentación Plan de Auditorías vigencia 2020 para aprobación por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno | Evaluar la eficiencia y eficacia en los procesos y procedimientos que se desarrollan en la entidad, en cumplimiento a las leyes y normas aplicables. | Asesor de Control Interno. | | | X | | | | | | | | | | |
| | Realización Informes de Gestión | Generar informes a la Alta Dirección que permitan dar a conocer los resultados de las acciones emprendidas por la Oficina de Control Interno. | Asesor de Control Interno | | | | | | | | X | | | | | X |



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA – EMSERCOTA SA ESP
PLAN DE ACCIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO**


**Cód. Documento:
EVAS-F013**

Fecha de emisión: 20-01-2019

Versión: 01

Página: 5 de 6

| ROL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO | ACTIVIDAD | OBJETIVO | RESPONSABLE | CRONOGRAMA 2020 | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|-----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| Segundo Rol: Enfoque hacia la prevención | Campañas de sensibilización sobre el fomento de la Cultura de Autocontrol. | Realizar campañas sobre el fomento de la cultura de autocontrol a las áreas de EMSERCOTA SA ESP. | Asesor de Control Interno | | | X | | | | X | | | | X | |
| | Establecimiento de la matriz de informes de ley a entes externos, para su posterior seguimiento. | Recordar a las divisiones los informes de Ley que se deben presentar en el año. | Todas las áreas Asesor de Control Interno | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Tercer Rol: Evaluación de la gestión del riesgo | Seguimiento actualización Mapa de Riesgos | Realizar seguimiento a la actualización de los riesgos identificados en cada proceso de la entidad (Incluidos Riesgos de Corrupción). | Asesor de Control Interno | | | | | X | | | | X | | | X |
| Cuarto Rol: Evaluación y seguimiento. | Ejecutar el Plan Anual de Auditorías de EMSERCOTA SA ESP. | Verificar que se realizan adecuadamente las actividades establecidas con eficacia, eficiencia y efectividad, y evidenciar acciones de mejora. | Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno. Asesor de Control Interno | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Seguimiento a Indicadores de Gestión | Medir el grado de cumplimiento de las funciones propias de cada área, en cumplimiento con las metas establecidas. | Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno. Asesor de Control Interno. | | | | X | | | | X | | | | X |
| Quinto Rol: Cumplimiento con los requerimientos de entes externos. | Atención a las solicitudes del organismo de control externo de competencia de Control Interno. | Realizar seguimiento a la rendición de planes de mejoramiento de EMSERCOTA SA ESP. a entes externos. | Gerencia Asesor de Control Interno | | | | | | | X | | | | | X |

| | | | |
|---|---|--------------------|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA – EMSERCOTA SA ESP PLAN DE ACCIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO | | Cód. Documento: EVAS-F013 |
| | Fecha de emisión: 20-01-2019 | Versión: 01 | Página: 6 de 6 |

6. Recursos:

6.1. Humanos.

- Gerencia
- Asesor de Control Interno.
- Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

6.2. Financieros.

Los designados por la Alta Dirección para el cumplimiento de cada actividad de este Plan de Acción.

JOSÉ ALONSO MUÑOZ REDONDO.
Gerente.
EMSERCOTA SA ESP.

SANDRA PATRICIA GUILLEN AYALA.
Asesor Externo Control Interno.
EMSERCOTA SA ESP.